

**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 25 de noviembre del año dos mil veintidós, se dieron cita a través de medios electrónicos y previa invitación, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI-INAH) cuyos nombres y puestos aparecen al final de la presente acta, para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de 2022.

En esta sesión del COMERI-INAH, se utilizó plataforma Teams con la liga [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_OGRiMjdhMTYtYTk5Ni00NmRILWEwZjUtMjZlNTcxMGM4NjIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGRiMjdhMTYtYTk5Ni00NmRILWEwZjUtMjZlNTcxMGM4NjIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c308cf7e-80d7-4cb4-a98f-3ae33299e6a2%22%2c%22Oid%22%3a%22750c1719-42a0-4744-84a1-8f7a357edb8f%22%7d)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- Bienvenida, lista de asistencia y verificación de quorum.

El Presidente Suplente Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, saluda a todos los vocales titulares, vocales suplentes de las distintas áreas que integran el Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH. La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban da la bienvenida; a los asesores jurídico y técnico de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E. y en representación del Órgano Interno de Control en el INAH, Lic. Alfredo Aguilera Chávez.

Con fundamento en el capítulo segundo numeral cuatro del "Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Instituto Nacional de Antropología e Historia", el de la voz, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, presidiré en carácter de Presidente Suplente, esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Lic. Edith Vergara Esteban, Directora de Planeación y Evaluación de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, conforme al oficio 401.11C.14/2022/145 ha sido designada como Secretaria Ejecutiva de este Comité.

Es importante mencionar toda vez que, esta sesión se realiza el 25 de noviembre, día que desde 1999 la UNESCO proclamó como el "Día Internacional de la eliminación contra la violencia hacia la Mujer", en memoria del feminicidio de las hermanas dominicanas Mirabal, 3 mujeres activistas que luchaban contra la dictadura.



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Esta conmemoración da inicio a los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y niñas, en este marco el Instituto a través de sus diversas unidades administrativas ha organizado una serie de actividades relacionadas justo con el tema.

A partir de este pronunciamiento, daríamos inicio a esta Séptima Sesión Ordinaria. Le solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el pase de lista.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, agradece al Presidente Suplente Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, procede a realizar el pase de lista respectivo, así como la confirmación del quorum necesario para llevar a cabo la sesión informando de ello al Presidente Suplente del COMERI.

Una vez verificado el quorum, se procede con el numeral dos de la orden del día, presentación para su conocimiento del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el 26 de octubre del 2022, la cual se presenta al Comité en los documentales de la carpeta. Cabe mencionar, que faltan un par de firmas mismas que están en proceso de recopilación, por lo anterior se solicita la excepción de la lectura de esta acta, y de no haber algún comentario se procederá a pasar al numeral tres de la orden del día, correspondiente al seguimiento de acuerdos para el desarrollo y desahogo de ésta.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, da lectura al primer Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, todas las áreas enviarán la información correspondiente a sus funciones a nivel Dirección, Subdirección y Jefe de Departamento, en las fechas establecidas en la estrategia Institucional; al respecto se informó que tenemos un avance del 98%, del total de los 516 puestos que están distribuidos en las 52 unidades administrativas contempladas en el artículo 3. del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH a la fecha de corte de esta carpeta se recibieron 452 puestos, quedando pendientes 6 esto sin considerar los 58 puestos que fueron racionalizados, los faltantes corresponden a la Dirección General, dado que hemos observado que son puestos tipo, se estará homologando con la información que corresponda y que esté alineada al reglamento, entonces estaríamos por concluirlo, en pantalla pueden observar el detalle de cada uno de los puestos.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, continua con el segundo Acuerdo **COMERI-I-SO-02**, que a la letra dice: la Coordinación Nacional de Recursos Humanos enviará al titular de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, todos los organigramas para el Manual General de Organización y el Manual Específico de Organización debidamente formalizados ante la Secretaría de la Función Pública y Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 8 de abril de 2022 para ser integrados a los manuales de organización general y el específico, así como la ratificación de las 58 plazas racionalizadas.



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Como se ha informado en sesiones pasadas, se recibieron de manera digital algunos organigramas específicos, queda pendiente por parte de Recursos Humanos el registro y la actualización de la estructura autorizada, de conformidad con el artículo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto en las plataformas correspondientes, proceso que está realizando cuya fecha compromiso a concluir es entre los meses de noviembre y diciembre de este año, con ello procederíamos a la conformación o integración del Manual General y dar pie al Manual Específico, se puede estimar que tenemos un avance del 90%.

El tercer Acuerdo **COMERI-I-SO-07**, mediante el cual todas las unidades administrativas que soliciten baja de documentos normativos deberán presentar y justificar ante el pleno del COMERI la razón por la que proponen la desregulación, debiendo presentar el dictamen correspondiente en la siguiente sesión del Comité, en esta sesión no se presenta ningún caso, reiterando que este acuerdo se determinó que sea de atención permanente.

En cuanto al cuarto Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, todas las áreas que cuenten con normatividad inferior a Coordinación, deberán sustentar y justificar la vigencia y operación de las mismas, conforme a las atribuciones establecidas para su Unidad Administrativa de acuerdo a las 52 áreas del Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, de lo contrario serán sometidas a proceso de desregulación o en su caso de fusión con la normatividad del área correspondiente.

En este caso se identifica que dentro de la Normateca interna del INAH, se detectan algunas unidades administrativas que cuentan con este caso de normatividad a nivel Subdirección o Jefe de departamento, tales como la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, las cuales ya están haciendo lo propio para justificar la pertinencia de quedar con este procedimiento a estos niveles, o bien funcionarlos, reiterando que este acuerdo se determinó que sea de atención permanente, en la siguiente sesión del COMERI solo lo estamos mencionando.

El quinto Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, todas las unidades administrativas deberán revisar dentro de sus ámbitos respectivos de competencia los 45 documentos normativos restantes pendientes de revisión y actualización, siguiendo para ello la misma estrategia institucional a fin de atender las instrucciones emitidas por la Secretaría de Cultura, para conciliar y actualizar los 125 documentos normativos registrados en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal conocido como SANI-APF.

Recordemos que esta estrategia se dividió en dos etapas, la primera que se conforma de 80 documentos actualizados y la segunda de 45 documentos, teniendo para la segunda etapa una fecha compromiso de mayo 2023, por el momento solo estamos haciendo la revisión de lo que se actualizará, es decir, si va a ser actualizado de nivel como baja, media



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

o alta y/o de desregulación, es importante mencionar que la revisión se iniciará hasta el mes de enero, por lo que no se reporta avance, no omito mencionar que se recibieron propuestas, en pantalla podrán observar el tablero de los 45 documentos que menciona este acuerdo.

El sexto Acuerdo **COMERI-V-SO-04**, todas las unidades administrativas que ratifiquen la vigencia de sus documentos regulatorios, registrados en la Normateca Interna del INAH, deberán ser sometidas al COMERI para su aprobación y dictaminación correspondiente de conformidad con el proceso de calidad regulatoria en el INAH, en esta sesión no se presentan casos, reiterando que este acuerdo se determinó que sea de atención permanente, por ello no tenemos un porcentaje de avance.

Sobre el séptimo Acuerdo **COMERI-V-SO-05**, el cual indica que la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, deberá presentar el proyecto normativo del "Manual de procedimientos tipo para Museos" en su versión final a más tardar el 15 de octubre de 2022, a fin de ser publicado y comentado en la sección foro de la Normateca Interna, y someterla a su aprobación en la siguiente sesión del COMERI, a través del oficio **401.D.15.144-2022/2814** del 15 de noviembre de 2022, la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, envió a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional las versiones de los proyectos:

- Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.
- Manual de procedimientos para la Red de Museos INAH.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Subdirección de Apoyo Académico y Evaluación.
- Manual de Procedimientos de la Subdirección de Inventarios del Patrimonio Cultural.

Con lo que se atiende al 100% el acuerdo, es de mencionar que estos documentos están en proceso de revisión, se han hecho comentarios a la propia Coordinación y estamos en espera de que se atiendan, en caso de considerarlo pertinente, y de ser así, presentarlos en la siguiente sesión del COMERI, pero dado que el acuerdo solicitaba que se presentarán lo cual ha sucedido, se da por atendido el presente acuerdo.

El octavo Acuerdo **COMERI-V-SO-06**, que a la letra dice: se convocará a una mesa de trabajo para la revisión y análisis del documento de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios denominado "Lineamientos para el suministro de combustible, para vehículos automotores terrestres arrendados y propios, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la Ciudad de México, Zona Metropolitana e interior de la República Mexicana", se informó que tenemos un avance del 90%, se llevó a cabo la mesa de trabajo y estamos en espera de los comentarios finales a que haya lugar el citado lineamiento, indicando que sigue vigente el acuerdo.



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

El noveno Acuerdo **COMERI-VI-SO-01**, la Coordinación Nacional de Centros INAH deberá presentar a más tardar el 15 de noviembre los documentos normativos en su versión final que habrán de regular la operación y procesos de la Coordinación Nacional de Centros INAH y los Centros INAH para aprobación de este Comité, se informó que mediante oficio **401.11.C.14/2022/867** el 15 de noviembre de 2022, la Coordinación Nacional de Centros INAH remitió a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional el proyecto normativo denominado **"Políticas y lineamientos de operación de los Centros INAH y de la Coordinación de Centros INAH"**, en este sentido, también la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional emitió algunos comentarios a través del enlace que ha sido designado, estamos en proceso de revisión con el área, por lo que el acuerdo como tal instruí a presentarlo, este se da por atendido con el 100% y en su caso si la Coordinación considera pertinente los comentarios que se han hecho por parte de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional se presentará para la siguiente sesión del COMERI.

El décimo Acuerdo **COMERI-VI-SO-02**, que a la letra dice: todas las unidades administrativas integrantes del COMERI deberán emitir sus comentarios a los proyectos normativos que se encuentren en el foro de la Normateca, hasta con cinco días previos a la sesión del COMERI, a fin de estar en condiciones de realizar los ajustes correspondientes, se informó que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional emitió diversas circulares, avisando las fechas límite y tomó conocimiento de los comentarios que se vertieron en el foro, en el numeral cuatro de aprobaciones estaremos mencionando que este es un acuerdo de atención permanente, se ratifica que los comentarios para tener validez deben de estar en el foro y solo se podrán recibir hasta con cinco días previos antes de la sesión que se vaya a realizar en el periodo.

Por último, Acuerdo **COMERI-VI-SO-03**, todas las unidades administrativas pendientes de entregar sus proyectos normativos deberán remitirlos a más tardar el 15 de noviembre a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional para su revisión y en su caso, ser presentados para aprobación en la siguiente sesión del COMERI, quienes están en esta situación son:

- Coordinación Nacional de Antropología: ya lo entrego.
- Coordinación Nacional de Arqueología-Teotihuacán: entregó una versión que consideramos no es la final, por lo que invitamos a que a más tardar el día de hoy recibamos la versión final.
- Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones: la cual se comentó en el acuerdo anterior, el día de hoy tendríamos que estar recibiendo la versión final.
- Dirección de Estudios Históricos: se realizaron las revisiones correspondientes, todavía estamos en ese proceso.
- Coordinación Nacional de Recursos Financieros: ya lo entregó y es parte del documento que se va a presentar para aprobación en este COMERI.
- Coordinación Nacional de Recursos Humanos: no se recibió, la invitación es para que el día de hoy tengamos alguna respuesta, no omito mencionar que se han llevado a cabo diferentes reuniones de trabajo.



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

- Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios: si bien mando los documentos, todavía existen algunos pendientes y las revisiones correspondientes.

En ese sentido, se informó que se tiene un avance del 95%, se reitera la solicitud a las áreas que todavía no envían sus documentos, no omito mencionar que de manera particular la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional ha sostenido reuniones para tal efecto, preguntó si existe algún comentario al respecto, señalando al Presidente suplente, son todos los acuerdos y no tenemos comentarios.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo, el cual agradece la atención para efectos del registro en el acta correspondiente e indicó que se procederá a la ratificación de los acuerdos que se mantienen en seguimiento los cuales son los siguientes:

- Acuerdo **COMERI-V-SO-05**, Acuerdo **COMERI-VI-SO-01**, los cuales se dan por atendidos.
- Acuerdo **COMERI-I-SO-01**, Acuerdo **COMERI-I-SO-02**, Acuerdo **COMERI-I-SO-08**, Acuerdo **COMERI-III-SO-01**, continúan en seguimiento.
- Acuerdo **COMERI-V-SO-04**, Acuerdo **COMERI-V-SO-06**, Acuerdo **COMERI-VI-SO-02**, Acuerdo **COMERI-VI-SO-03**, continúan de atención permanente.

En el numeral cuatro de la orden del día, se presentan los proyectos normativos para aprobación y conocimiento a los miembros del Comité, tres manuales los cuales estuvieron publicados en el foro desde el día 7 de noviembre y se recibieron únicamente dos comentarios, los cuales fueron remitidos a los responsables propietarios de los proyectos regulatorios para su conocimiento y atención, los proyectos normativos que se presentan son: **"Manual de procedimientos para el manejo, registro y control de ingresos autogenerados"**, **"Manual de procedimientos de planeación y gestión de seguridad"**, **"Procedimiento control y operación de los servicios concesionados de seguridad pública y privada en museos, zonas arqueológicas y otras áreas del INAH"**, solicito a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pueda desarrollar el punto que estamos sometiendo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que el Presidente Suplente, Arq[.] Luis Antonio Huitrón Santoyo, ha mencionado los tres documentos que estuvieron en el foro y cuyos comentarios se turnaron a los titulares mismos, en el entendido que tenemos del acuerdo que establece que hasta cinco días antes se sometería o se aceptarían comentarios, pasando ya este plazo se sugiere proceder a su votación.

Solicita el uso de la palabra el asesor jurídico de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega, quien indica que, entiende que para hacer algún comentario debió de haberlo hecho en el foro, sin embargo



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

refiriéndome al **“Procedimiento control y operación de los servicios concesionados de seguridad pública y privada en museos, zonas arqueológicas y otras áreas del INAH”**, el cual solo se adecuó al formato, el título del documento me parece que genera confusión, porque el servicio de nosotros es el “Servicio de Seguridad Pública y Privada”, este es contratado como una prestación de servicio y cuando le llamamos servicios concesionados la concesión es otra cosa, por lo tanto pongo a consideración de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios poder ajustar el nombre, el documento es para otorgar concesiones en materia de Seguridad Pública y como ustedes saben, la concesión es la explotación de un bien de dominio público y nosotros no estamos otorgando la concesión de este servicio, a una empresa privada o pública, solo lo estamos contratando, lo pongo a consideración porque creo que es importante efectivamente, el documento está bien pero el nombre no es el apropiado.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indicó que antes de proceder a los comentarios de respuesta, cederá el uso de la palabra al representante del Órgano Interno de Control en el INAH, Lic. Alfredo Aguilera Chávez, quien también levanto la mano.

El representante del Órgano Interno de Control en el INAH, Lic. Alfredo Aguilera Chávez, DICE: Licenciado Aguilera, menciona que, la Titular del Órgano Interno de Control en el INAH, Mtra. Abigail Mejía Pérez, le encargo que les externara su preocupación con relación a la calidad de los documentos que se han subido últimamente al foro para revisión y posterior a aprobación, le da la impresión de que no se revisan o al menos no lo suficiente antes de ser subidos al foro, toda vez que hemos este detectado graves deficiencias en la definición de etapas, actividades, responsables, y sobre todo en la diagramación de los procedimientos. Por esta misma razón la opinión del Órgano Interno de Control hacia estos tres documentos en las versiones que se encuentran publicadas en el foro, es que no debieran ser aprobados, no obstante, como ya se ha dicho anteriormente, quiénes tienen la obligación de revisarlos y de aprobarlos son los miembros del Comité, por lo que la decisión es de ustedes.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pidió al representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, si quisiera hacer algún comentario al respecto.

En uso de la palabra el representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, indica que, se atenderá lo recomendado por el asesor jurídico, se realizará la adecuación al nombre del manual que está sometiendo a consideración de los integrantes de este Comité y tal vez quedaría de la siguiente forma **“Procedimiento control y operación de los servicios contratados para la prestación de Seguridad Pública y privada en Museos”**, tal vez lo trabajaríamos en ese sentido justamente para no causar confusión, estaríamos interviniendo el manual y lo sometemos a consideración de los integrantes de este Comité de nueva cuenta, y atendiendo de igual manera las observaciones mencionadas por el personal del Órgano



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Interno de Control, nos abocaremos a hacer una revisión de todo el documento para tener claridad en el mismo.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, preguntó al representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, en el caso del documento de **"Procedimiento control y operación de los servicios concesionados de seguridad pública y privada en museos, zonas arqueológicas y otras áreas del INAH"**, cuál sería su indicación, si lo somete a votación con la consideración de realizar las modificaciones o lo retira.

En uso de la voz el representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, externó que retiran el documento.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta si los otros dos documentos los someteríamos a votación, Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Lic. David Honorio García Ávila, usted somete a votación su documento.

Toma el uso de la palabra el Coordinador Nacional de Recursos Financieros, Lic. David Honorio García Ávila, el cual expresó que referente a su documento se hizo la revisión pertinente y de acuerdo a los criterios generales de diagramación, sí le inquieta un poco los comentarios del Órgano Interno de Control en el sentido en el que determina que su documento cuenta con una baja calidad, etc., por lo cual también retiramos el documento, se revisará para que en un momento dado pase por ese filtro.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, pregunta al representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, si el documento denominado **"Manual de procedimientos de planeación y gestión de seguridad"**, usted lo somete a votación.

En uso de la voz el representante de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, indica que, si tienen algún comentario más que hacer con todo gusto lo atenderemos, lo van checando y si no de todos modos también bajaremos este documento para darle la atención a los comentarios vertidos por el Órgano Interno de Control.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, indica que los representantes de las áreas de estos tres documentos coinciden en que se retiren, entonces solicitamos que en su calidad de dueños de los documentos puedan acercarse al Órgano Interno de Control para que les indiquen los comentarios precisos y poder volverlos a remitir a este comité, en un plazo no mayor al primero de diciembre, que es la fecha límite para poder subir documentos que serán sometidos en la Octava Sesión Ordinaria del COMERI, para con ello dar cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, del Órgano Interno de Control, de la Secretaría de Cultura y de la Secretaría de la Función Pública, en el entendido que debemos actualizar estos 80 documentos a más tardar en



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

diciembre de 2022, Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, usted quisiera hacer algún comentario.

En uso de la palabra el Presidente Suplente, Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, indicó que para efectos del registro se toma nota del retiro de estos tres proyectos regulatorios presentados por los representantes de estas áreas en esta sesión, insistiría en la conveniencia de que se acercaran al Órgano Interno de Control en su calidad de asesor de este Comité para que de manera puntual puedan escuchar y tener conocimiento de cuáles son las observaciones, las adecuaciones y las mejoras de estos documentos a efecto de que puedan en un plazo prudente, someterlos de nueva cuenta ante el Comité.

Reitero la obligación que tenemos todos para dar atención al procedimiento de calidad regulatoria, de tal suerte que tanto las áreas propietarias de los proyectos como quienes forman parte de este Comité puedan tener ese tiempo, y en mi calidad de Presidente Suplente quisiera hacer un señalamiento de manera muy respetuosa para que todos los que formamos parte del Comité nos apeguemos justo a los propios acuerdos que el Comité ha establecido, particularmente me refiero al cumplimiento de los cinco días para emitir comentarios previos a la sesión de este Comité, a efecto de salvaguardar el espíritu del colegiado que forma parte de este Comité y por supuesto para dar solvencia a los documentos dando cumplimiento del procedimiento, de tal manera que no nos reservemos hasta la sesión para realizar los comentarios que por procedimiento debemos señalar en el foro.

Dicho lo anterior, solicitaría a la Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, dé lectura al siguiente numeral cinco de la orden el día, en el que se presentan las propuestas de emisión de acuerdos por parte del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAH, se informó que no se presentan acuerdos para esta sesión, salvo que los integrantes del comité quisieran proponer algún acuerdo para dar seguimiento en la Octava Sesión Ordinaria de este Comité.

Solicita el uso de la palabra la Coordinadora Nacional de Antropología, Dra. Paloma Bonfil Sánchez, quien expresa su duda respecto al "Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Antropología", el cual se remitió a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, sobre dicho manual cuando se presentaría para su aprobación.

La Secretaria Ejecutiva, Lic. Edith Vergara Esteban, comenta que, si bien el documento se recibió, se revisó, ustedes atendieron las observaciones, se informó que ya se encuentra en el foro, hoy mandaremos la circular avisando que ya está en el foro el documento para que se reciban comentarios reiterando la petición hasta cinco días antes de la sesión, se recibirán comentarios por cualquier participante del Instituto y se estaría presentando en la siguiente sesión que se celebrará tentativamente entre el 15 y 16 de diciembre.



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

El Presidente Suplente, Arq[ui]lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, comenta que toda vez que no existen propuestas para acuerdos a los que se les dé seguimiento, informa que el documento normativo denominado "**Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Nacional de Obras Públicas**" fue aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Obras celebrada el 14 de octubre del año 2022, el cual se presenta en la carpeta para conocimiento de los integrantes de este órgano colegiado.

Por último, se exhorta a las distintas unidades administrativas a continuar con los esfuerzos de actualización de la normatividad en estricto apego a los criterios y fechas establecidas en la estrategia institucional, reconociendo por supuesto el trabajo de todos quienes han intervenido en este proceso sin duda es un trabajo serio, un trabajo apegado a los criterios de calidad y por supuesto que los proyectos que se presentan en este Comité han cursado todo el procedimiento de tal suerte que, confiemos en el cumplimiento de ello, en las responsabilidades que tenemos como integrantes cada uno de los que formamos parte de este Comité, en el trabajo que todos de manera colectiva hemos realizado, en apego a la calidad regulatoria que tiene el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Toda vez que se ha dado cumplimiento a los puntos de la orden del día agradece a todos quienes asistieron a esta Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a nuestros asesores técnicos, asesores jurídicos y a los invitados.

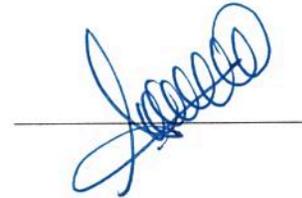
Muchísimas gracias a todas y a todos muy buena tarde.

**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.****Integrantes del Comité**

Arq'lgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo  
Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional y  
Presidente Suplente del COMERI-INAH



Lic. Edith Vergara Esteban  
Directora de Planeación y Evaluación y Secretaria  
Ejecutiva del COMERI-INAH



Antrop. José Luis Perea González  
Secretario Técnico y Corresponsable  
del COMERI-INAH



Lic. María del Carmen Castro Barrera  
Coordinadora Nacional de Conservación del  
Patrimonio Cultural y Vocal del COMERI-INAH



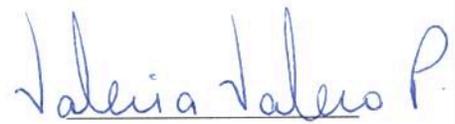
Arq'lgo. Miguel Ángel Trinidad Meléndez  
En representación de la Coordinación Nacional de  
Museos y Exposiciones y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Colette Almanza Caudillo  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Arqueología y Vocal del COMERI-INAH



Mtra. Valeria Valero Pie  
Coordinadora Nacional de Monumentos  
Históricos y Vocal del COMERI-INAH



Dra. Paloma Bonfil Sánchez  
Coordinadora Nacional de Antropología  
y Vocal del COMERI-INAH



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Arq. René Alvarado López  
Coordinador Nacional de Centros INAH y  
Vocal del COMERI-INAH



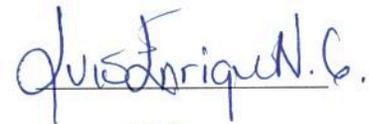
Lic. Carmen Doris Cetina Anguiano  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Difusión y Vocal del COMERI-INAH



Lic. David Honorio García Ávila  
Coordinador Nacional de Recursos Financieros  
y Vocal del COMERI-INAH



Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso  
En representación de la Coordinación Nacional de  
Recursos Materiales y Servicios y Vocal del COMERI-INAH



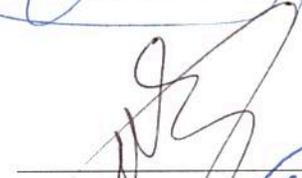
Lic. Ruth Cebada Eliosa  
En representación de la Coordinación Nacional  
de Recursos Humanos y Vocal del COMERI-INAH



Urb. Iris Infante Cosío  
Coordinadora Nacional de Obras y Proyectos  
y Vocal del COMERI-INAH



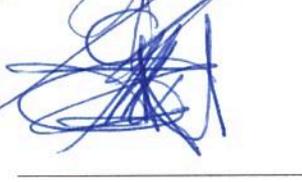
Mtro. José Guadalupe Martínez García  
Encargado del Despacho de la Biblioteca Nacional  
de Antropología e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Dr. Hilario Topete Lara  
Director de la Escuela Nacional de Antropología  
e Historia y Vocal del COMERI-INAH



Mtro. Gerardo Ramos Olvera  
Director de la Escuela Nacional de Conservación,  
Restauración y Museografía y Vocal del COMERI-INAH



**25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

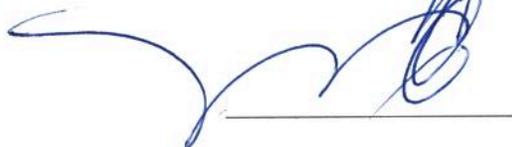
Dra. Delia Salazar Anaya  
Directora de Estudios Históricos y Vocal del  
COMERI-INAH



Dra. María Cen Montuy  
Directora de la Escuela de Antropología  
e Historia del Norte de México y Vocal del  
COMERI-INAH



Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E.  
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos  
y Asesora Jurídica del COMERI-INAH



Lic. Alfredo Aguilera Chávez  
En representación del Órgano Interno de Control  
en el INAH y Asesor Técnico del COMERI-INAH





25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Dra. Delia Salazar Anaya  
Directora de Estudios Históricos y Vocal del COMERI-INAH

Dra. María Cen Montuy  
Directora de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y Vocal del COMERI-INAH

Lic. Ma. del Perpetuo Socorro Villarreal E.  
Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica del COMERI-INAH

Lic. Alfredo Aguilera Chávez  
En representación del Órgano Interno de Control en el INAH y Asesor Técnico del COMERI-INAH

